

**Circular normativa.**

**Recomendaciones para la realización de estudios para la detección de sars- cov2 y otros virus respiratorios en la admisión de pacientes a instituciones con internación.**

**Julio 2022.**

**Fundamentación.**

En la actual situación epidemiológica, en referencia a los virus respiratorios circulantes, surge la necesidad de realizar una administración adecuada de recursos, conociendo las distintas pruebas diagnósticas utilizadas, sus indicaciones de uso según la evidencia científica.

Es necesario realizar además una correcta interpretación de los resultados obtenidos, teniendo en cuenta la sensibilidad y especificidad de las pruebas diagnósticas, que siempre ha de ser considerada junto con la sintomatología del paciente para la toma de decisiones clínicas.

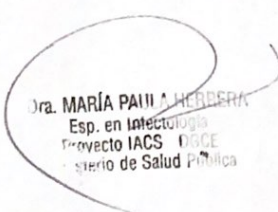
**Objetivo:**

- 1- Unificar criterios de uso de pruebas diagnosticas para la detección de SARS- COV2 y otros virus respiratorios, en la admisión de pacientes en todas las instituciones con internación en la Provincia de Salta.


**Recomendaciones:**

Para pacientes que se admiten en instituciones con internación, ya sea que ingresen por guardia, consultorio externo y/o derivados de otros centros:

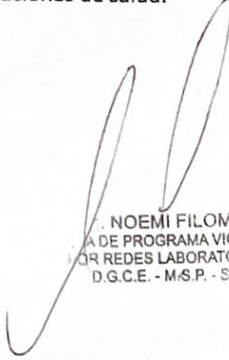
- Realizar pruebas para la detección de Ag SARS-COV2 y panel de virus respiratorios, a todo paciente sintomático que cumpla con la **definición de caso sospechoso, teniendo en cuenta la fecha de inicio de síntomas**, en el caso de ser negativo y persistir con alta sospecha clínica, se sugiere realizar PCR para covid y otros virus respiratorios.
- En el caso de pacientes asintomáticos, solo se recomienda realizar pruebas de detección por PCR para SARS COV2, a pacientes que van a ser sometidos a cirugías de alta complejidad (trasplantes, cirugías cardiovasculares y de la cavidad torácica), ya que, de ser positivos, en el postquirúrgico podría aumentar la morbimortalidad de los mismos, considerando en ese caso posponer el procedimiento, en caso de no poder posponer la cirugía se debe monitorizar en forma más estricta dichos pacientes.
- No realizar el testeo masivo (detección de AG, PCR y/o dosaje de anticuerpos) a pacientes asintomáticos que requieran internación por otra causa, intervenciones quirúrgicas que no sean las mencionadas en el punto anterior, ni a acompañantes, ya que todos los pacientes deben ser atendidos con uso correcto de elementos de protección personal, de acuerdo a la complejidad de los procedimientos a realizar, de esa manera evitamos la transmisión dentro de las instituciones de salud.



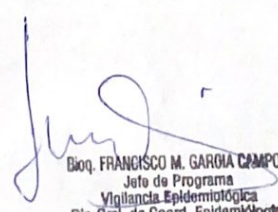
Dra. MARÍA PATRICIA HEBERERA  
Esp. en Infectología  
Proyecto IACS  
Ministerio de Salud Pública



Dra. SILVIA MABEL CARDOZO  
SUBSECRETARIA DE GESTION DE SALUD  
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



Dra. NOEMI FILOMARINI  
JEFE DE PROGRAMA VIGILANCIA  
POR REDES LABORATORIALES  
D.G.C.E. - M.S.P. - SALTA



Dr. FRANCISCO M. GARCÍA CAMPOS  
Jefe de Programa  
Vigilancia Epidemiológica  
Dir. Gral. de Coord. Epidemiológica  
M.S.P. Salta

A CARGO DE DESPACHO

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN EPIDEMIOLÓGICA.